Comité PRO **INTEGRACION**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO LÍNEA 2 Y RAMAL AV. FAUCETT – AV. GAMBETTA DE LA RED BÁSICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO



En virtud de las facultades contenidas en el Numeral 3.1.3.1 de las Bases, el Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria - PROINTEGRACION pone en conocimiento de los interesados las precisiones a la Versión Final del Contrato Concesión del Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, conforme a lo siguiente:

Modificación

Apéndice 3 del Anexo 8 del Contrato de Concesión "Área de la Concesión de la Segunda Etapa"

Se modifica el Plano "Taller de Mantenimiento de Bocanegra del Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta", para tal efecto se adjunta el referido Apéndice.

Error Material

Numeral 2.2.12 del Anexo 7 del Contrato de Concesión "Niveles de Servicio" Se ha producido un error material en la subtítulo Niveles de Prestación del Servicio, conforme a lo siguiente:

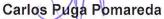
Dice:

"La velocidad comercial no deberá ser inferior a 35 km/h la cual independientemente de las características prestacionales de los trenes y de diseño del trazado, incluye el tiempo de trayecto del tren en un sentido determinado, los tiempos de parada en las estaciones y los tiempos de inversión de los trenes en las estaciones terminales".

Debe decir:

"La velocidad comercial no deberá ser inferior a 36 km/h la cual independientemente de las características prestacionales de los trenes y de diseño del trazado, incluye el tiempo de trayecto del tren en un sentido determinado, los tiempos de parada en las estaciones y los tiempos de inversión de los trenes en las estaciones terminales".

Lima, 4de marzo de 2014



Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PROINTEGRACION

PROINVERSIÓN

ANEXO 8 APÉNDICE 3 ÁREA DE LA CONCESIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA

Taller de mantenimiento de Bocanegra

Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta



